

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1654 /

DESCARGO DEL ROL VIGENTE DE PATENTES MUNICIPALES (C.I.P.A.) DE CONTRIBUYENTE CON LOCAL COMERCIAL QUE NO FUNCIONAN Y SE ENCUENTRA CERRADO Y PROCEDASE A REGISTRARSE EN EL ROL PASIVO DE PATENTES MUNICIPALES.-

REQUINOA, Junio 11 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (S), a través de Ordinario N° 150 de fecha 08.06.2012, respecto a local comercial que se encuentra sin funcionar y/o se encuentra cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control y Fotografía levantada por la Inspección Municipal, el cual se adjunta.-

La necesidad de establecer los derechos reales que el municipio tiene sobre las deudas registradas en el cargo de deudores morosos.

La orden del Alcalde, en Ordinario N° 150 de fecha 08/06/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DESCARGUESE del registro del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.) el local comercial que no funciona y se encuentra cerrado.

PROCEDASE a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, al contribuyente fallecido Sr. **Manuel Román Parraguez**, Rut. N° 3.142.561-1, con patente municipal giro "**Taller Ciclístico**", **Rol N° 200047**, con local comercial que no funciona y se encuentra cerrado, a contar del mes Octubre de 2011. Lo anterior para efectos de no seguir generando deuda de acuerdo al procedimiento de levantamiento de Actas de Visitas y Control y Fotografía por Inspección Municipal, de acuerdo a documentación adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GPP/OLP/JPP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal. ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.